

que lo componen

Mediante la citacion gent. despachada al
efecto, se vio el informe que sigue Exmo. Sr.

Contrib. de alcavala

Pago de un escribto
auxiliar

La Comision que extiende en el Ramo de
alcavala enterada de la anterior instancia y
cumpliendo con el acuerdo del Ill. Ayuntamiento
de dor. del corr. dice Que con vista de los antec.
dentes necesarios y teniendo presente la preven-
cion que el Sr. Intend. de Penta. de esta
Provincia ha hecho al final de la ultima ord.

que ha comunicado, de que esta Corporacion
ha de endugar en Terremia la considerable suma
de 663.342 rs. 28 md. que se adeudan por esta

Contribucion de alcavala hasta fin del año
de 1814 en el termino de uno si se ha de ocu-
frutar la gracia hecha al Sr. S. M. de poder pa-
gar los atrasos de contribucion en efectivo de la
deuda consolidada, y cumplido que sea este ter-

mino deberan exigirse en metálico segun expre-
sa la misma orden; considera esta Comision

necesario continúe el exponente auxiliando con
sus trabajos hasta que se verifique la cobranza
de los devitos que los Contribuyentes tienen en los
repartos desde devd. el año de 1824 al 1828
inclusive, estrechando a los deudores con todo rigor
a su pago, por que de ellos deve salir la mayor

